

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2015, de la Dirección General de Comercio, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas por becas de formación en materia de comercio interior en el cuarto trimestre de 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, esta Dirección General procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 27 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas de formación en materia de comercio interior y se efectúa su convocatoria para el año 2011, modificada por la Orden de 18 de enero de 2013, con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes: 0.1.18.00.16.00.784.00.76A.6 y 3.1.18.00.16.00.784.00.76A.0.2015.

El 28 de noviembre de 2014, por Resolución de la Dirección General de Comercio se conceden por un periodo de un año, del 1 de diciembre de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015, 24 becas para la formación en materia de comercio interior, de las que dos no fueron aceptadas, de conformidad con la Resolución de 31 de marzo de 2014, de la Dirección General de Comercio, por la que se convocan becas de formación en materia de comercio interior para el año 2014.

El 12 de diciembre de 2014, por Resolución de la Dirección General de Comercio, se prorrogan por un periodo de seis meses, del 17 de diciembre de 2014 hasta el 16 de junio de 2015, 16 becas para la formación en materia de comercio interior, correspondientes a la convocatoria de 2013, de conformidad con la Orden de 27 de julio de 2011 y demás normativa de aplicación.

Las becas de formación en materia de comercio interior tienen como finalidad la formación en materia de comercio interior, mediante la realización de un curso de formación, un periodo de prácticas y un proyecto de investigación, orientados a una mejor comprensión y estudio de la realidad del sector comercial en Andalucía o de sus tendencias futuras, en el marco de la vigente legislación comercial.

Las becas de formación en materia de comercio interior están cofinanciadas por la Comunidad Europea, incluidas en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía. El porcentaje de cofinanciación es del 80%.

La relación de las personas beneficiarias con expresión de la convocatoria a la que corresponde así como la cantidad concedida se detalla a continuación.

CONVOCATORIA DE BECAS 2014 - 1.º AÑO		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
MONTILLA CARMONA, MARÍA	30.977.906-B	20.156,49
CHACÓN LINARES, FABIO	75.140.625-Q	18.324,08
MARTÍNEZ RUIZ, LORENZO	30.978.395-V	18.324,08
ORTEGA CALDERÓN, BEATRIZ ELVIRA	26.976.587-W	21.988,90
BERNI ÁVILA, MARÍA	44.364.404-A	21.988,90
MOLINA AGUILERA, MARÍA	30.985.210-R	21.988,90
ARAGÚNDEZ LOZANO, M.ª DEL CARMEN	28.834.366-W	20.156,49
MEMBRILLA DÍAZ, JOSÉ MIGUEL	75.484.115-R	18.324,08
PULIDO PAREJA, MARÍA MATILDE	30.972.668-V	21.988,90
ROJAS FERNÁNDEZ, PAMELA	48.985.073-H	20.156,49
LAVIRGEN LÓPEZ, MARÍA TERESA	30.977.275-R	21.988,90
PÉREZ BELTRÁN, MARÍA PATRICIA	77.344.782-Z	21.988,90
HINOJOSA CASTILLA, JUAN DOMINGO	32.059.312-A	20.156,49
GUERRERO HERMOSA, ANA M.ª	53.352.096-P	18.324,08
MUÑOZ PINTO, TAMARA	28.624.649-E	20.156,49
GÓMEZ BLANCO, JAVIER	30.957.961-F	21.988,90

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
HORCAJADA JAUREGUALDE, MARIA DEL ROCÍO	45.745.863-J	21.988,90
ORTIZ ESPINOSA, M.ª JOSÉ	75.262.706-J	18.324,08
LUQUE ARELLANO, ESPERANZA	30.979.029-F	21.988,90
CRUZ SÁNCHEZ, MARÍA VICTORIA	09.050.342-A	18.324,08
PORCUNA CAZALLA, BEATRIZ	30.990.131-T	21.988,90
CABELLO RUIZ BURRUECOS, FRANCISCO MANUEL	77.346.512-L	21.988,90

CONVOCATORIA DE BECAS 2013 - 2.ª PRÓRROGA		
APELLIDOS, NOMBRE	DNI	IMPORTE (EUROS)
BORRERO DOMÍNGUEZ, CINTA ROCÍO	44.227.696-F	9.152,89
GARCÍA SÁNCHEZ, CARMELO JESÚS	15.435.286-D	10.983,47
ARREBOLA CASTAÑO, JUAN ANTONIO	74.865.545-Q	9.152,89
PUERTO RODRÍGUEZ, JOSÉ JAVIER	28.825.414-C	9.152,89
OBRA GUERRERO, PATRICIA	30.995.510-C	9.152,89
MERINO GÓMEZ, ROCÍO	30.966.453-N	10.983,47
OCAÑA MEDINA, CATALINA MARÍA	74.665.717-N	9.152,89
ARROYO MUÑOZ, CRISTINA	50.610.856-T	10.983,47
GÓMEZ DOMÍNGUEZ, PABLO	48.953.150-L	10.983,47
GUADIX JIMÉNEZ, MARÍA VICTORIA	45.714.026-P	10.983,47
JUNCO GARCÍA, CASTRO AMALIA	53.279.635-C	10.068,19
LAO SÁNCHEZ, JOSÉ ANTONIO	30.977.410-K	10.983,47
MENDOZA DÍAZ, RAQUEL	45.747.661-V	10.983,47
MOAID-AZM PEREGRINA, MARÍA LAMA	75.162.586-N	10.983,47
OSUNA CARRASCO, MARTA	30.988.320-Y	10.983,47
RODRÍGUEZ LÓPEZ, MANUEL	30.240.175-M	9.152,89

Sevilla, 26 de enero de 2015.- La Directora General, M.ª Carmen Cantero González.